

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DEL CANTÓN QUITO

Dr. José Luis Jaramillo Palero
NOTARIO

PRIMERA

Copia:

**NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO**

1 PROTOCOLO:

2

3 AÑO 2.018 PROVINCIA 17 CANTÓN 01 NOTARÍA 74P 01471

4

5 FACTURA No.- 27580

6

7 NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

8

9

COMPRAVENTA

10

11 OTORGAN; CESAR ALFONSO AYMARA AMAGUA Y OTROS

12

13

A FAVOR; JOSÉ RODRIGO TIGASI TOAQUIZA

14

CUANTÍA: (8.776,04USD.)

15

Di 2 COPIAS

16

17

K.M.P

18

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano,

19

Capital de la República del Ecuador, hoy día cinco de Abril del

20

dos mil Dieciocho, ante mí Doctor **JOSE LUIS JARAMILLO**

21

CALERO, NOTARIO SEPTUAGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN

22

QUITO, comparecen a la suscripción de la presente escritura por

23

una parte; los señores Cesar Alfonso Aymara Amagua casado

24

con la señora Olga Marina Correa Llumiyinga, 2) José Luis Vasco

25

Aymara de estado civil soltero, 3) Jorge Enrique Aymara Amagua

26

casado con la señora María Piedad Amagua Sarco, 4) Gloria

27

Clemencia Aymara Amagua casada con el señor Miguel Ángel

28

Sanguano, 5) María Betsabe Aymara Amagua, de estado civil

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO

1 casada con el señor Luis Enrique Vasco Nasimba, 6) Blanca
2 Teresa Aimara Amagua de estado civil viuda, por sus propios y
3 personales derechos en calidad de VENDEDORES; en caso de
4 controversia derivados del presente contrato recibirán la
5 notificaciones en su domicilio ubicado ciudadela en la Avenida el
6 Transito y Julio Jara casa 17, Cantón Quito, o al correo
7 Electrónico joseluisvasco@hotmail.es. Teléfono treinta cincuenta
8 y cuatro cero cero ocho; Y por otra; el señor José Rodrigo Tigasi
9 Toaquiza de estado civil soltero, por sus propios derechos, en
10 calidad de Comprador en caso de controversia derivados del
11 presente contrato recibirán la notificaciones en su domicilio
12 ubicado la Garzota lote 182 sector Santa Rosa de Chillogallo y,
13 Cantón Quito, o al correo Electrónico paulinacale@hotmail.com
14 Teléfono dos seis seis nueve dos tres uno .- a quien de conocer
15 doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de identidad,
16 y el certificado de votación de las últimas elecciones he
17 identifico con su presencia, y autorizan expresamente al Notario
18 para obtener los Registros Biométricos en el Sistema del Registro
19 Civil del Ecuador cuyas copias adjunto, de que doy fe, bien
20 instruidos por mí, el Notario los comparecientes son de
21 nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil
22 Casados, solteros, viudos respectivamente domiciliados en este
23 Cantón de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaz para
24 contratar y obligarse; y me solicita elevar a Escritura pública
25 la siguiente minuta de Compraventa cuyo tenor literal a
26 continuación transcribo: **SEÑOR NOTARIO.-** En su registro de
27 Escrituras públicas, sírvase hacer constar una más de
28 compraventa contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

**NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO**

1 **COMPARECIENTES.**- Concurren a la celebración de la presente
2 escritura pública, por una parte en calidad de **VENEDORES**
3 1) Cesar Alfonso Aymara Amagua casado con la señora Olga
4 Marina Correa Llumiquinga, 2) José Luis Vasco Aymara, de estado
5 civil soltero, 3) Jorge Enrique Aymara Amagua casado con la
6 señora María Piedad Amagua Sarco, 4) Gloria Clemencia
7 Aymara Amagua casada con el señor Miguel Ángel Sanguano, 5)
8 Maria Betsabe Aymara Amagua, de estado civil casada con el
9 señor Luis Enrique Vasco Nasimba, 6) Blanca Teresa Aimara
10 Amagua de estado civil viuda, **COMPRADOR** el señor José
11 Rodrigo Tigasi Toaquiza de estado civil soltero por sus propios
12 derechos los comparecientes son ecuatorianos mayores de edad
13 hábiles para contraer obligaciones, domiciliado en la ciudad de
14 Quito.-**SEGUNDA.- ANTECEDENTES.**- los señores 1) Cesar
15 **Alfonso Aymara Amagua casado con la señora Olga Marina**
16 **Correa Llumiquinga**, son propietarios del tres punto noventa y
17 dos por ciento de derechos y acciones (3, 92%) que adquirieron
18 según escritura otorgada ante el Notario Dr. Jaime Aillon Albán
19 por compra a la señora María Purificación Amagua de fecha
20 dieciséis de Agosto del año dos mil dos inscrita el doce de Junio
21 del dos mil tres, 2) **El señor José Luis Vasco Aymara**, de
22 estado civil soltero, es propietario del tres punto noventa y dos
23 por ciento de derechos y acciones (3,92%) que adquirido según
24 escritura otorgada ante el Notario Dr. Jaime Aillon Albán por
25 compra la señora María Purificación Amagua de fecha de fecha
26 dieciséis de Agosto del año dos mil dos inscrita el doce de Junio
27 del dos mil tres, 3) Los cónyuges **Jorge Enrique Aymara**
28 **Amagua casado con la señora María Piedad Amagua Sarco**,

*NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO*

1 son propietarios del tres punto noventa y dos por ciento de
2 derechos y acciones (3, 92%) que adquirieron según escritura
3 otorgada ante el Notario Dr. Jaime Aillon Albán por compra a la
4 señora María Purificación Amagua de fecha dieciséis de Agosto
5 del año dos mil dos inscrita el doce de Junio del dos mil tres, 4)
6 **Gloria Clemencia Aymara Amagua casada con el señor**
7 **Miguel Ángel Sanguano**, son propietarios del tres punto noventa
8 y dos por ciento de derechos y acciones (3, 92%) que adquirieron
9 según escritura otorgada ante el Notario Dr. Jaime Aillon Albán
10 por compra a la señora María Purificación Amagua de fecha
11 dieciséis de Agosto del año dos mil dos inscrita el doce de Junio
12 del dos mil tres, 5) Los cónyuges Blanca Teresa Aimara Amagua
13 casada con el señor Fausto Gonzalo Flores son propietarios del
14 tres punto noventa y dos por ciento de derechos y acciones (3,
15 92%) que adquirieron según escritura otorgada Dr. Jaime Aillon
16 Albán por compra a la señora María Purificación Amagua de
17 fecha dieciséis de Agosto del año dos mil dos inscrita el doce de
18 Junio del dos mil tres, al fallecer el señor **Fausto Gonzalo Flores**
19 según acta de Posesión efectiva de fecha el treinta y uno de Mayo
20 del año dos mil doce inscrita el catorce de Junio del dos mil doce
21 y como cónyuge sobreviviente consolida el 3.92% que adquirieron
22 en sociedad conyugal, los cónyuges **Cesar Aymara Willigallo, y**
23 **María Purificación Amagua Chauca**, adquirieron un lote de
24 terreno mediante Acta de Adjudicación de Transferencia de
25 Dominio de Fecha Diez de Diciembre de mil novecientos sesenta
26 y cuatro protocolizada ante el Doctor Luis Humberto Navas
27 Inscrita doce de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, el
28 señor Cesar Aymara Willigallo según sentencia de posesión

**NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO**

1 Efectiva dictada el tres de Junio de mil novecientos noventa y
2 siete legalmente inscrita el veintiséis de Junio de mil novecientos
3 noventa y siete, y la señora **María Purificación Amagua Chauca**
4 según Acta de posesión Efectiva de fecha dieciséis de Diciembre
5 del año dos mil catorce legalmente inscrita el veinte y dos de
6 Diciembre del dos mil catorce, los dos cónyuges fallecidos dejaros
7 como herederos a sus hijos que responden a los nombres:
8 **1) Cesar Alfonso Aymara Amagua, 2) Jorge Enrique Aymara**
9 **Amagua, 3) Gloria Clemencia Aymara Amagua, 4) Blanca Teresa**
10 **Aimara Amagua, María Betsabe Aymara Amagua** son propietarios
11 por herencia de sus difuntos padres el ochenta punto cuarenta por
12 ciento de derechos y acciones (80.40%) **TERCERA.-**
13 **COMPRAVENTA.-** Previos los antecedentes expuestos los
14 señores **1.-Cesar Alfonso Aymara Amagua** casado con la señora
15 **Olga Marina Correa Llumiquinga, 2.-José Luis Vasco Aymara,** de
16 **estado civil soltero, 3.-Jorge Enrique Aymara Amagua** casado con
17 **la señora Amagua Sarco, 4.- Gloria Clemencia Aymara Amagua**
18 **casada con el señor Miguel Ángel Sanguano, 5.- Blanca Teresa**
19 **Aimara Amagua** el tres punto noventa y dos por ciento de
20 **derechos y acciones (3,92%)** de cada uno que da una totalidad de
21 **diez y nueve punto sesenta por ciento de derechos y acciones**
22 **(19.60%)** más lo que por ley les corresponde como herederos de
23 **los señores Cesar Aymara Willigallo, y María Purificación**
24 **Amagua Chauca,** a los señores **Cesar Alfonso Aymara Amagua,**
25 **Jorge Enrique Aymara Amagua, Gloria Clemencia Aymara**
26 **Amagua, Blanca Teresa Aimara Amagua, María Betsabe Aymara**
27 **Amagua,** de esta manera consolidaría el cien por ciento (100%)
28 **de inmueble, a favor del señor José Rodrigo Tigasi Toaquiza de**

*NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO*

1 estado civil soltero, sobre el lote de terreno situado en la
2 Parroquia Chillogallo del Cantón Quito Provincia Pichincha.-
3 LINDEROS ESPECÍFICOS por el Norte; Terreno de Francisco
4 Logacho; Sur; terrenos de José Llumiquinga; Este; Camino
5 Publico ; Oeste; Terreno de José Padilla con una Superficie total
6 de lote de terreno de una Hectárea con seis mil ochocientos
7 setenta y siete metros cuadrados.- no obstante determinarse su
8 cabida, la venta del inmueble se hace como cuerpo cierto dentro
9 de los siguientes linderos antes indicados .**CUARTA.**- Por acuerdo
10 entre las partes contratantes el precio de la venta del inmueble
11 objeto del presente contrato es de ocho mil setecientos setenta y
12 seis dólares, con cero cuatro centavos americanos (8.776,04) en
13 efectiva de contado cantidad que los vendedores declaran haber
14 recibido a su entera satisfacción, en moneda de curso legal sin
15 tener ningún reclamo que hacer a los compradores por este
16 concepto ni por ningún otro .-**QUINTA.**-Los vendedores
17 transfieren a favor del comprador el dominio y posesión del
18 Inmueble vendido con todos sus derechos entradas salidas, usos
19 costumbres que les son anexos libre de todo gravamen conforme
20 el certificado conferido por el Registrador de la Propiedad; que se
21 agrega a la presente Escritura como documento habilitante, sin
22 embargo de la cual se sujeta al saneamiento por evicción de
23 conformidad con lo que prescribe el código civil vigente.-**SEXTA.**-
24 **ACEPTACIÓN E INSCRIPCIÓN.**- Las partes contratantes
25 aceptan el total contenido de la presente escritura, por estar
26 conforme a sus recíprocos intereses, queda facultado al
27 comprador para inscribir este Título en el Registro de la Propiedad
28 correspondiente.- **SEPTIMA** .- **LOS GASTOS** que

**NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO**

1 demanden la celebración de la presente escritura será de cuenta
2 y cargo del comprador; a excepción del impuesto de plusvalía,
3 que será de cuenta exclusiva de los vendedores. **-OCTAVO.-**
4 Domicilio.- Para todos los efectos que se deriven del presente
5 contrato. Las partes renuncian fuero y domicilio, y someten a los
6 Jueces competentes del Cantón Quito, y al trámite verbal sumario
7 o ejecutivo a elección de la partes actora.- Usted señor Notario, se
8 servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesario para la
9 plena validez y eficacia de esta clase de instrumento público .-
10 **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Los comparecientes se ratifican en
11 la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por la
12 Abogada Mery Paulina Calero León con Matricula once
13 cuarenta y nueve del Foro de Abogados de Pichincha en la
14 presente escritura pública se observaron los preceptos
15 legales del caso, y leída que les fue por mí el Notario se
16 ratifican y firman conmigo; en unidad de acto

17

18

19

20 SR. JOSÉ RODRIGO TIGASI TOAQUIZA

21 C.C. 172560913-3

22

23

24

25 SRA. BLANCA TERESA AIMARA AMAGUA

26 C.C. 170829150-3

27

28

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO

1

2

3

Miguel Ángel Sanguano

SR. MIGUEL ÁNGEL SANGUANO

5

C.C. 140396500-2

6

7

8

María Betsabe Aymara Amagua

SRA. MARÍA BETSABE AYMARA AMAGUA

10

C.C. 170341940-6.

11

12

13

Gloria Clemencia Aymara

14

SRA. GLORIA CLEMENCIA AYMARA AMAGUA

15

C.C. 170485949-0

16

17

18

M. Piedad Amagua Sarco

19

SRA. MARÍA PIEDAD AMAGUA SARCO

20

C.C. 170333638-6

21

22

23

Jorge Enrique Aymara Amagua

24

SR. JORGE ENRIQUE AYMARA AMAGUA

25

C.C. 170222242-3

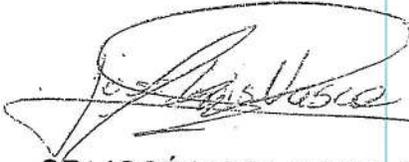
26

27

28

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DR. JOSÉ LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28




SR. JOSÉ LUIS VASCO AYMARA
C.C. 171941138-9





SR. CÉSAR ALFONSO AYMARA AMAGUA
C.C. 170512219-8


SRA. OLGA MARINA CORREA LLUMIQUINGA
C.C. 1705219929

~~DOCTOR JOSÉ LUIS JARAMILLO~~
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170829150-3**

APELLIDOS Y NOMBRES
AIMARA AMAGUA BLANCA TERESA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO CHILLOGALLO

FECHA DE NACIMIENTO **1964-03-06**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **VIUDA**
FAUSTO G FLORES CRUZ




INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COSTURERA/O**

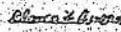
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **AIMARA CESAR**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **AMAGUA MARIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2012-08-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-28

V3343V222

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

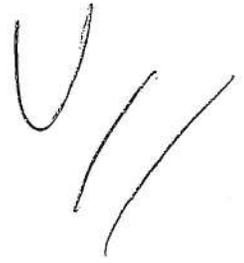
001 JUNTA No. **001 - 020** NÚMERO **1708291503** CÉDULA

AIMARA AMAGUA BLANCA TERESA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA **QUITO** CANTÓN **CHILLOGALLO** PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 3





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Blanca y Amara

Número único de identificación: 1708291503

Nombres del ciudadano: AIMARA AMAGUA BLANCA TERESA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHILLOGALLO

Fecha de nacimiento: 6 DE MARZO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: COSTURERA/0

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: FLORES CRUZ FAUSTO G

Nombres del padre: AIMARA CESAR

Nombres de la madre: AMAGUA MARIA

Fecha de expedición: 28 DE MAYO DE 2012

Información certificada a la fecha: 5 DE ABRIL DE 2018

Emisor: GABRIELA LEONOR JARAMILLO CALERO - PICHINCHA-QUITO-NT 74 - PICHINCHA - QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 170485842-0

APellidos y Nombres: **AYMARA AMAGUA GLORIA CLEMENCIA**

Lugar de Nacimiento: **PICHINCHA QUITO**

Nombre: **GONZALEZ SUAREZ**

Fecha de Nacimiento: **1959-03-12**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **F**

Estado Civil: **CASADO**

Nombre del Cónyuge: **MIGUEL ANGEL SANGUANO**




INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **COSTURERA/O**

V3343V4442

APellidos y Nombres del Padre: **AYMARA CESAR**

APellidos y Nombres de la Madre: **AMAGUA MARIA**

Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2014-11-19**

Fecha de Expiración: **2024-11-19**

091072725






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

001 JUNTA No. 001 - 105 NÚMERO 1704858420 CEDULA

AYMARA AMAGUA GLORIA CLEMENCIA
APellidos y Nombres

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO CANTÓN ZONA: 4
CHILLOGALLO PARROQUIA




4/1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 170396500-2

APellidos y Nombres: **SANGUANO MIGUEL ANGEL**

Lugar de Nacimiento: **PICHINCHA QUITO**

Nombre: **CHILLOGALLO**

Fecha de Nacimiento: **1954-05-29**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **HOMBRE**

Estado Civil: **CASADO**

Nombre del Cónyuge: **GLORIA CLEMENCIA AYMARA**




INSTRUCCIÓN: **BASICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **CHOFER PROFESIONAL**

V4444V4424

APellidos y Nombres del Padre: **XXXXX XXXXX**

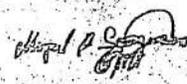
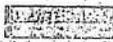
APellidos y Nombres de la Madre: **SANGUANO MARIA**

Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2017-10-05**

Fecha de Expiración: **2027-10-05**

000603017



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

003 JUNTA No. 003 - 065 NÚMERO 1703965002 CEDULA

SANGUANO MIGUEL ANGEL
APellidos y Nombres

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO CANTÓN ZONA: 3
CHILLOGALLO PARROQUIA




4/1



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Gloria Amagua

Número único de identificación: 1704858420

Nombres del ciudadano: AYMARA AMAGUA GLORIA CLEMENCIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 12 DE MARZO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COSTURERA/0

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANGUANO MIGUEL ANGEL

Fecha de Matrimonio: 5 DE JUNIO DE 1975

Nombres del padre: AYMARA CESAR

Nombres de la madre: AMAGUA MARIA

Fecha de expedición: 19 DE NOVIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 5 DE ABRIL DE 2018

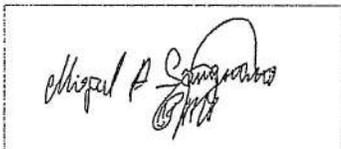
Emisor: GABRIELA LEONOR JARAMILLO CALERO - PICHINCHA-QUITO-NT 74 - PICHINCHA - QUITO



Gabriela Leonor Jaramillo Calero



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703965002

Nombres del ciudadano: SANGUANO MIGUEL ANGEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHILLOGALLO

Fecha de nacimiento: 29 DE JUNIO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AYMARA GLORIA CLEMENCIA

Fecha de Matrimonio: 5 DE JUNIO DE 1975

Nombres del padre: No Registra

Nombres de la madre: SANGUANO MARIA

Fecha de expedición: 6 DE OCTUBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 5 DE ABRIL DE 2018

Emisor: GABRIELA LEONOR JARAMILLO CALERO - PICHINCHA-QUITO-NT 74 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 180-110-40472



180-110-40472

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CEDELA DE CIUDADANÍA

1703336386

APELLIDOS Y NOMBRES
AMAGUA SARCO
MARIA FIEDAD

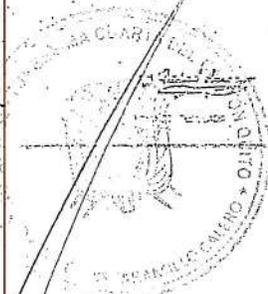
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHILLOGALLO

FECHA DE NACIMIENTO 1991-11-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
JORGE E
AYMARA



CEDELA DE CIUDADANÍA
AMAGUA SARCO
MARIA FIEDAD
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
QUITO
2010-00-00
FECHA DE EMISIÓN
2020-03-20



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
10 DE FEBRERO 2010

055
JUNTA No

055 - 198
NUMERO

1703336386
CEDELA

AMAGUASARCO MARIA FIEDAD
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
LA MAGDALENA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CEDELA DE CIUDADANÍA

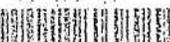
1702287473

APELLIDOS Y NOMBRES
AYMARA AMAGUA
JORGE ENRIQUE

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHILLOGALLO

FECHA DE NACIMIENTO 1949-03-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
MARIA FIEDAD
AMAGUA



PROFESIÓN / OBTENIDA EN
BÁSICA CARPINTERO

V3333V0242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AYMARA CESAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AMAGUA MARIA PURIFICACION

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2011-01-31

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-31

Palma

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
10 DE FEBRERO 2010

006
JUNTA No

006 - 311
NUMERO

1702287473
CEDELA

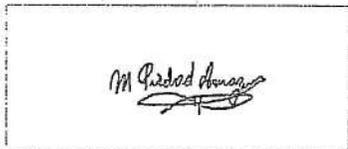
AYMARA AMAGUA JORGE ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703336386

Nombres del ciudadano: AMAGUA SARCO MARIA PIEDAD

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHILLOGALLO

Fecha de nacimiento: 7 DE NOVIEMBRE DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: COSTURERA/0

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AYMARA JORGE E

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: AMAGUA LUIS EDUARDO

Nombres de la madre: SARCO MARIA CONCEPCION

Fecha de expedición: 30 DE AGOSTO DE 2010

Información certificada a la fecha: 5 DE ABRIL DE 2018

Emisor: GABRIELA LEONOR JARAMILLO CALERO - PICHINCHA-QUITO-NT 74 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-110-40520



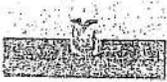
186-110-40520

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Jorge Amagua

Número único de identificación: 1702287473

Nombres del ciudadano: AYMARA AMAGUA JORGE ENRIQUE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHILLOGALLO

Fecha de nacimiento: 5 DE MARZO DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CARPINTERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AMAGUA MARIA PIEDAD

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: AYMARA CESAR

Nombres de la madre: AMAGUA MARIA PURIFICACION

Fecha de expedición: 31 DE ENERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 5 DE ABRIL DE 2018

Emisor: GABRIELA LEONOR JARAMILLO CALERO - PICHINCHA-QUITO-NT 74 - PICHINCHA - QUITO



[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171941138-9

APELLIDOS Y NOMBRES
VASCO AYMARA JOSE LUIS

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO CHILLOGALLO

FECHA DE NACIMIENTO 1993-11-23

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V4433V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VASCO LUIS ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AYMARA AMAGUA MARIA BETSABE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2013-04-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-04

08/07/2017




CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2010

004 JUNTA No. 171941138-9

004 - 053 NÚMERO 1719411389 CÉDULA

VASCO AYMARA JOSE LUIS APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO CANTÓN ZONA: 4
CHILLOGALLO PARROQUIA




Handwritten mark: JN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170341940-6

APELLIDOS Y NOMBRES
AYMARA AMAGUA MARIA BETSABE

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO CHILLOGALLO

FECHA DE NACIMIENTO 1954-01-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
LUIS ENRIQUE VASCO NASIMBA




INSTRUCCIÓN BASICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER DOMESTICOS V4333V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AYMARA CESAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AMAGUA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2016-07-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-07-18

19/11/16 04:47:11

08/16/2017




CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2010

001 JUNTA No. 170341940-6

001 - 093 NÚMERO 1703419406 CÉDULA

AYMARA AMAGUA MARIA BETSABE APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO CANTÓN ZONA: 3
CHILLOGALLO PARROQUIA




Handwritten mark: YN



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1719411389

Nombres del ciudadano: VASCO AYMARA JOSE LUIS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHILLOGALLO

Fecha de nacimiento: 29 DE NOVIEMBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VASCO LUIS ENRIQUE

Nombres de la madre: AYMARA AMAGUA MARIA BETSABE

Fecha de expedición: 4 DE ABRIL DE 2013

Información certificada a la fecha: 5 DE ABRIL DE 2018

Emisor: GABRIELA LEONOR JARAMILLO CALERO - PICHINCHA-QUITO-NT 74 - PICHINCHA - QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703419406

Nombres del ciudadano: AYMARA AMAGUA MARIA BETSABE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHILLOGALLO

Fecha de nacimiento: 8 DE ENERO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VASCO NASIMBA LUIS ENRIQUE

Fecha de Matrimonio: 4 DE SEPTIEMBRE DE 1970

Nombres del padre: AYMARA CESAR

Nombres de la madre: AMAGUA MARIA

Fecha de expedición: 18 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 5 DE ABRIL DE 2018

Emisor: GABRIELA LEONOR JARAMILLO CALERO - PICHINCHA-QUITO-NT 74 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 189-110-40608



189-110-40608

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170521992-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
CORREA LLUMIQUINGA OLGA MARINA

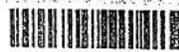
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO CHILLOGALLO

FECHA DE NACIMIENTO **1954-11-14**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **DIVORCIADA**



INSTRUCCIÓN **BASICA**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER, DOMESTICOS**

V1193A1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORREA JOSE LORENZO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LLUMIQUINGA CONCEPCION

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2012-08-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-04




DIRECCIÓN GENERAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

019 JUNTA No.

019 - 139 NÚMERO

1705219929 CÉDULA

CORREA LLUMIQUINGA OLGA MARINA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

CHILLOGALLO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 1




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170512219-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
AYMARA AMAGUA CESAR ALFONSO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO **1998-02-01**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**



INSTRUCCIÓN **BASICA**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **CARPINTERO**

V1344V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AIMARA CESAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AMAGUA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2014-12-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-04




DIRECCIÓN GENERAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

011 JUNTA No.

011 - 289 NÚMERO

1705122198 CÉDULA

AYMARA AMAGUA CESAR ALFONSO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

SAN BARTOLO PARROQUIA

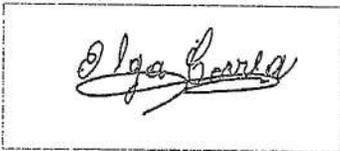
CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 3





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705219929

Nombres del ciudadano: CORREA LLUMIQUINGA OLGA MARINA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHILLOGALLO

Fecha de nacimiento: 14 DE NOVIEMBRE DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: JOSÉ LORENZO CORREA

Nombres de la madre: CONCEPCION LLUMIQUINGA

Fecha de expedición: 4 DE JUNIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 5 DE ABRIL DE 2018

Emisor: GÁBRIELA LEONOR JARAMILLO CALERO - PICHINCHA-QUITO-NT 74 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-110-40632



189-110-40632

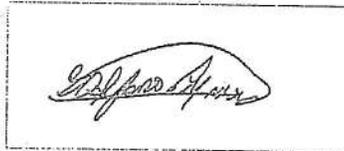
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705122198

Nombres del ciudadano: AYMARA AMAGUA CESAR ALFONSO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 1 DE FEBRERO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CARPINTERO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: AIMARA CESAR

Nombres de la madre: AMAGUA MARIA

Fecha de expedición: 4 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 5 DE ABRIL DE 2018

Emisor: GABRIELA LEONOR JARAMILLO CALERO - PICHINCHA-QUITO-NT 74 - PICHINCHA - QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

En Quito **MARGINADO** como 6 Pág. 7A Acta 2071
Mayo de mil novecientos setenta y seis hoy día seis de

tiende la presente acta del matrimonio de:

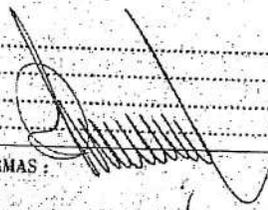
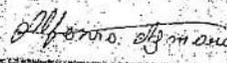
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: **CESAR ALFONSO AYMARÁ AMAGUA** nacido en Quito-Pichincha el 1 de Febrero de 19 56 de nacionalidad ecuatoriana de profesión carpintero con Cédula N° 17-0512219 domiciliado en Quito de estado anterior soltero hijo de César Aymara y de María Amagua

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: **OLGA MARINA CORREA LLUMIQUINGA** nacida en Chillagallo-Pichincha el 14 de Noviembre de 19 54 de nacionalidad ecuatoriana de profesión Q. Domésticas con Cédula N° 17-0521992 domiciliada en Quito de estado anterior soltera hija de José Lorenzo Correa y de Concepción Llumiquinga

LUGAR DEL MATRIMONIO: Quito FECHA: 6 de Mayo de 1.976

En este matrimonio legitimaron a su... hij... coman... llamado...

OBSERVACIONES:

FIRMAS:  



Información certificada a la fecha: 20 DE MARZO DE 2018
Emisor: MEJIA SISALIMA DENNISE LUCIA

N° de certificado: 187-105-58867

187-105-58867


Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



RAZÓN: Por sentencia de Divorcio del Juez TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, número 00 de septiembre del 2008, se declara DUELO, el matrimonio CESAR ALFONSO AYHARA ROSALES con OLGA MARINA COBREA LLINGUA, cuya copia se archiva con el N° 2.006-2999-4 QUITA, 24 de septiembre del 2008. OFICE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA, - ca.

i)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez con fecha

cuya copia se archiva.

de de 19

ii)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha

cuya copia se

de de 19

iii)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

.....
.....
.....



Información certificada a la fecha: 20 DE MARZO DE 2018
Emisor: MEJIA SISALIMA DENNISE LUCIA

N° de certificado: 187-105-58867



187-105-58867

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **172500013-3**


 APELLIDOS Y NOMBRES
**TIGASI TOAQUIZA
 JOSE RODRIGO**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**COTOPAXI
 PUJILI
 GUANGAJE**
 FECHA DE NACIMIENTO **1992-07-09**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Soltero**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN **ESTUDIANTE**

V1333V1242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TIGASI TOAQUIZA CESAR
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TOAQUIZA TIGASI MARIA MANUELA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
**QUITO
 2010-09-03**
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-09-03

 DIRECTOR GENERAL
 REGISTRAR
 PREZ DEL C.E.R.I.




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 3 DE FEBRERO 2018

115 JUNTA No. **115 - 070** **1725609133** CÉDULA

TIGASI TOAQUIZA JOSE RODRIGO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
 QUITO CANTÓN ZONA: 1
 CHILLOGALLO PARROQUIA



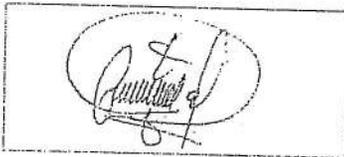




C/1



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1725609133

Nombres del ciudadano: TIGASI TOAQUIZA JOSE RODRIGO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/PUJILI/GUANGAJE

Fecha de nacimiento: 9 DE JULIO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TIGASI TOAQUIZA CESAR

Nombres de la madre: TOAQUIZA TIGASI MARIA MANUELA

Fecha de expedición: 14 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 5 DE ABRIL DE 2018

Emisor: GABRIELA LEONOR JARAMILLO CALERO - PICHINCHA-QUITO-NT 74 - PICHINCHA - QUITO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Certificado de Gravamen del Inmueble

Digitally signed by ROBERT FELIPE
DÍAZ ULLAGUARI
Date: 2018.03.05 10:26:24 COT
Location: Registro de la Propiedad - Quito

Número de Trámite: 64831

Número de Petición: 68731

Fecha de Petición: 26 de Febrero de 2018 a las 10:44

Número de Certificado: 79452

Fecha emisión: 5 de Marzo de 2018 a las 10:25

Referencias: 12/06/2003-PO-26836f-11800i-31303r

Tarjetas:;T00000126342;

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

El TRES PUNTO NOVENTA Y DOS POR CIENTO de derechos y acciones, fincados en el Lote de terreno, situado en la parroquia Chillogallo, de este Cantón, con matrícula número CHI-00017458.

2.- PROPIETARIO(S):

Adquirido por el señor CESAR ALFONSO AYMARA AMAGUA, casado.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra a la señora, MARIA PURIFICACION AMAGUA CHAUCA, viuda, según escritura otorgada el DIECISEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL DOS, ante el Notario CUARTA del cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Alban, inscrita el doce de junio del dos mil tres.- ANTECEDENTES.- La señora, MARIA PURIFICACION AMAGUA CHAUCA, viuda, y otro son propietarios del Lote de terreno, situado en la parroquia Chillogallo, de este Cantón; adquirida por herencia según consta de fecha veinte y seis de junio de mil novecientos noventa y siete, se encuentra inscrita la sentencia de posesión efectiva dictada por el Juez Décimo Tercero de lo Civil de Pichincha, con fecha tres de junio de mil novecientos noventa y siete, por la cual se concede la posesión efectiva proindiviso de los bienes hereditarios de Cesar Almara Willingallo, a favor de María Amagua Chauca, en calidad de cónyuge sobreviviente, y de Jorge Enrique, María Betsabe, Cesar Alfonso, Gloria Clemencia y Blanca Teresa Aymara Amagua, como hijos del causante, sin perjuicio del derecho de terceros. Habiendo el causante adquirido en junta de su esposa; en mayor extensión, mediante transferencia de dominio hecha por Gonzalo Freile, en su calidad de propietario de la Hacienda Zaldumbide, en virtud de la liquidación de los fondos de reserva y vacaciones no gozadas, según acta de transferencia de dominio dictada el diez de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, inscrita el catorce de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. Con fecha diez y siete de mayo de mil novecientos noventa y seis, se cancela en forma total el Patrimonio Familiar, únicamente por subrogación.

4.- GRÁVAMENES Y OBSERVACIONES:

No existen anotaciones registrales de gravámenes hipotecarios, prohibiciones de enajenar, ni embargos.—

- Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego lo revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011.
- Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación.
- En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.

La solicitud de rectificación o supresión podrá realizarse dentro del plazo de 180 días a partir de la emisión del certificado

El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo.



Página 2

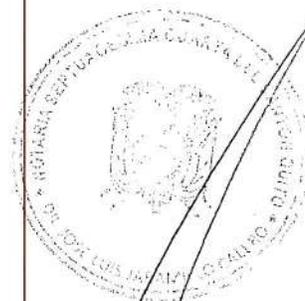
Los gravámenes se han revisado hasta la fecha de petición, 8 am.

Responsable: VDRA

Revisión: RFDU

Documento firmado electrónicamente

**DIRECCION DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Certificado de Gravamen del Inmueble

Digitally signed by ROBERT FELIPE
DÍAZ ULLAGUARI
Date: 2018.03.05 10:26:20 COT
Location: Registro de la Propiedad - Quito

Número de Trámite: 64830

Número de Petición: 68730

Fecha de Petición: 26 de Febrero de 2018 a las 10:43

Número de Certificado: 79451

Fecha emisión: 5 de Marzo de 2018 a las 10:25

Referencias: 12/06/2003-PO-26839f-11802i-31305r

Tarjetas:;T00000126333;

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

El TRES PUNTO NOVENTA Y DOS POR CIENTO de derechos y acciones fincados en el lote de terreno situado en la parroquia CHILLOGALLO.- MATRICULA ASIGNADA: CHI-00017434.

2.- PROPIETARIO(S):

Adquirido por el menor JOSÉ LUIS VASCO AYMARA, representado por su madre María Betsabé Aymara Amagua.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Por compra a la señora MARIA PURIFICACION AMAGUA CHAUCA, viuda, según escritura otorgada el DIECISEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL DOS, ante el Notario CUARTO del cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Albán, inscrita el doce de junio del dos mil tres.- ANTECEDENTES.- El señor CESAR AYMARA WILLINGALLO, adquirió en mayor extensión el lote de terreno situado en la parroquia CHILLOGALLO, mediante transferencia de dominio hecha por Gonzalo Freile, en su calidad de propietario de la Hacienda Zaldumbide, en virtud de la liquidación de los fondos de reserva y vacaciones no gozadas, según acta de transferencia de dominio dictada el diez de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, inscrita el catorce de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.- Mediante sentencia dictada por el Juez Décimo Tercero de lo Civil de Pichincha, el tres de junio de mil novecientos noventa y siete, inscrita el veinte y seis de junio de mil novecientos noventa y siete, se concede la posesión efectiva proindiviso de los bienes hereditarios de César Almara Willingallo, a favor de María Amagua Chauca, en calidad de cónyuge sobreviviente, y de Jorge Enrique, María Betsabe, César Alfonso, Gloria Clemencia y Blanca Teresa Aymara Amagua, como hijos del causante, sin perjuicio del derecho de terceros.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

No existen anotaciones registrales de gravámenes hipotecarios, prohibiciones de enajenar, ni embargos.—

- Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego lo revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011.
- Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación.
- En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.

La solicitud de rectificación o supresión podrá realizarse dentro del plazo de 180 días a partir de la emisión del certificado

El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo.

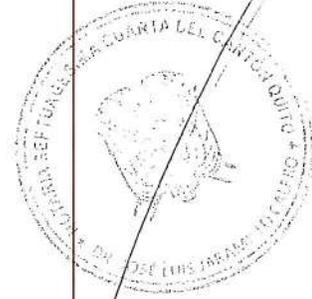
Los gravámenes se han revisado hasta la fecha de petición, 8 am.



Página 2
Responsable: VDRA
Revisión: RFDU

Documento firmado electrónicamente

DIRECCION DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Certificado de Gravamen del Inmueble

Digitally signed by CESAR DAVID LEON
ALVAREZ
Date: 2018.02.28 12:40:15 COT
Location: Registro de la Propiedad - Quito

Número de Trámite: 64822

Número de Petición: 68722

Fecha de Petición: 26 de Febrero de 2018 a las 10:42

Número de Certificado: 74305

Fecha emisión: 28 de Febrero de 2018 a las 12:39

Referencias: 12/06/2003-PO-26842f-11804i-31307r 26-06-1997 SV-1233-1476

Tarjetas:;T00000126336;

Matriculas:;

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

TRECE PUNTO NOVENTA Y DOS POR CIENTO DE LOS DERECHOS Y ACCIONES, fincados en el Lote de terreno con matrícula número CHI-00017470; de la parroquia CHILLOGALLO de este cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

Adquirido por los cónyuges JORGE ENRIQUE AYMARA AMAGUA y MARIA PIEDAD AMAGUA SARCO.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Una parte por compra de derechos y acciones equivalentes a tres punto noventa y dos por ciento a la señora MARIA PURIFICACIÓN AMAGUA CHAUCA, viuda, según escritura otorgada el DIECISEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL DOS, ante el Notario CUARTO del cantón Quito, Doctor Jaime Aillon Alban, inscrita el doce de junio del dos mil tres.- ANTECEDENTES .- El señor CESAR AYMARA WILLINGALLO, adquirió en mayor extensión el lote de terreno situado en la parroquia CHILLOGALLO, mediante transferencia de dominio hecha por Gonzalo Freile, en su calidad de propietario de la Hacienda Zaldumbide, en virtud de la liquidación de los fondos de reserva y vacaciones no gozadas, según acta de transferencia de dominio dictada el diez de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, inscrita el catorce de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.- Y otra parte derechos y acciones en calidad de heredero según consta de la sentencia dictada por el Juez Décimo Tercero de lo Civil de Pichincha, el tres de junio de mil novecientos noventa y siete, inscrita el veinte y seis de junio de mil novecientos noventa y siete, por la cual se concede la posesión efectiva proindiviso de los bienes hereditarios de César Aymara Willingallo, a favor de María Amagua Chauca, en calidad de cónyuge sobreviviente, y de Jorge Enrique, María Betsabe, César Alfonso, Gloria Clemencia y Blanca Teresa Aymara Amagua, como hijos del causante, sin perjuicio del derecho de terceros.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES: NO ESTA HIPOTECADO, EMBARGADO, NI PROHIBIDO DE ENAJENAR.

a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego lo revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011.

b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación.

c) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.

La solicitud de rectificación o supresión podrá realizarse dentro del plazo de 180 días a partir de la emisión del certificado

El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo.

Los gravámenes se han revisado hasta la fecha de petición, 8 am.

Responsable: LVFS

Revisión: FHHP

Documento firmado electrónicamente

**DIRECCION DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Certificado de Gravamen del Inmueble

Digitally signed by CESAR DAVID LEON
ALVAREZ
Date: 2018.02.28 12:40:16 COT
Location: Registro de la Propiedad - Quito

Número de Trámite: 64827
Número de Petición: 68727
Fecha de Petición: 26 de Febrero de 2018 a las 10:43
Número de Certificado: 74310
Fecha emisión: 28 de Febrero de 2018 a las 12:39

Referencias: 12/06/2003-PO-26841f-118031-31306r
Tarjetas: T00000126345;

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo. 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución Nro. RPDMDQ-2013-012, de 28 de febrero del 2013, un a vez revisados los índices y libros entregados y que reposan el Registro de la Propiedad, CERTIFICO:



DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

EL TRES PUNTO NOVENTA Y DOS POR CIENTO DE LOS DERECHOS Y ACCIONES, fincados el Lote de terreno con matrícula número CHI-00017471; de la parroquia CHILLOGALLO de este cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

Adquirido por los cónyuges GLORIA CLEMENCIA AYMARA AMAGUA y MIGUEL ANGEL SANGUANO.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Por compra a la señora MARIA PURIFICACION AMAGUA CHAUCA, según escritura otorgada el DIECISEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL DOS, ante el Notario CUARTA del cantón Quito, Doctor Jaime Aillon Alban, inscrita el doce de junio del dos mil tres.- ANTECEDENTES.- El señor CESAR AYMARA WILLINGALLO, adquirió en mayor extensión el lote de terreno situado en la parroquia CHILLOGALLO, mediante transferencia de dominio hecha por Gonzalo Freile, en su calidad de propietario de la Hacienda Zaldumbide, en virtud de la liquidación de los fondos de reserva y vacaciones no gozadas, según acta de transferencia de dominio dictada el diez de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, inscrita el catorce de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.- Mediante sentencia dictada por el Juez Décimo Tercero de lo Civil de Pichincha, el tres de junio de mil novecientos noventa y siete, inscrita el veinte y seis de junio de mil novecientos noventa y siete, se concede la posesión efectiva proindiviso de los bienes hereditarios de César Aimara Willingallo, a favor de María Amagua Chauca, en calidad de cónyuge sobreviviente, y de Jorge Enrique, María Betsabe, César Alfonso, Gloria Clemencia y Blanca Teresa Aymara Amagua, como hijos del causante, sin perjuicio del derecho de terceros.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES: NO ESTA HIPOTECADO, EMBARGADO, NI PROHIBIDO DE ENAJENAR.-

a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego lo revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011.

Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación.

c) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.

La solicitud de rectificación o supresión podrá realizarse dentro del plazo de 180 días a partir de la emisión del certificado

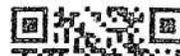
El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo.

Los gravámenes se han revisado hasta la fecha de petición, 8 am.

Responsable: LVFS

Revisión: FHHP

Documento firmado electrónicamente





**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Certificado de Gravamen del Inmueble

Digitally signed by FREDDY HUMBERTO
HERRERA POZO
Date: 2018.02.27 16:09:35 COT
Location: Registro de la Propiedad - Quito

Número de Trámite: 64816
Número de Petición: 68715
Fecha de Petición: 26 de Febrero de 2018 a las 10:42
Número de Certificado: 72643
Fecha emisión: 27 de Febrero de 2018 a las 16:08

Referencias: 14/12/1964-1RA-471f-1349i-10419r

Tarjetas: T00000126474;

Matriculas:;0

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMDQ-2013-012, de veintiocho de febrero de mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y acciones SOBANTES fincados en la parte sobrante del lote de terreno, situado en la parroquia CHILLOGALLO, de este cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

CESAR AYMARA

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

En mayor extensión, mediante transferencia de dominio hecha por Gonzalo Freile, en su calidad de propietario de la Hacienda Zaldumbide, en virtud de la liquidación de los fondos de reserva y vacaciones no gozadas, según acta de transferencia de dominio dictada el diez de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, inscrita el CATORCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO; POSESIÓN EFECTIVA: 97-sv-1233-1476, bajo repertorio 24798, Con fecha veinte y seis de junio de mil novecientos noventa y siete, se encuentra inscrita la sentencia de posesión efectiva dictada por el Juez Décimo Tercero de lo Civil de Pichincha, con fecha tres de junio de mil novecientos noventa y siete, por la cual se concede la POSESIÓN EFECTIVA proindiviso de los bienes hereditarios de Cesar Aimara Willingallo, a favor de María Amagua Chauca, en calidad de cónyuge sobreviviente, y de Jorge Enrique, María Betsabe, Cesar Alfonso, Gloria Clemencia y Blanca Teresa Aymara Amagua, como hijos del causante, sin perjuicio del derecho de terceros.*****

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Existen anotaciones registrales de gravámenes, prohibiciones de enajenar y embargos.- Con fecha diez y siete de mayo de mil novecientos noventa y seis, se encuentra: por sentencia dictada por el Juez Segundo de lo Civil de Pichincha, de siete de mayo de mil novecientos noventa y seis, se cancela en forma total el Patrimonio Familiar, únicamente por subrogación.- OBSERVACIONES: Se hace constar que se revisa gravámenes como consta en el acta de inscripción y bajo la responsabilidad del peticionario.

- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego lo revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011.
- b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación.
- c) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.

La solicitud de rectificación o supresión podrá realizarse dentro del plazo de 180 días a partir de la emisión del certificado

El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo.

Los gravámenes se han revisado hasta la fecha de petición, 8 am.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Certificado de Gravamen del Inmueble

Digitally signed by CESAR DAVID LEON
ALVAREZ
Date: 2018.02.28 12:40:15 COT
Location: Registro de la Propiedad - Quito

Número de Trámite: 64824

Número de Petición: 68724

Fecha de Petición: 26 de Febrero de 2018 a las 10:43

Número de Certificado: 74306

Fecha emisión: 28 de Febrero de 2018 a las 12:39



Referencias: 12/06/2003-PO-26837f-118011-31304r

Tarjetas: T00000126344;

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y Acciones equivalentes al TRES PUNTO NOVENTA Y DOS POR CIENTO (3.92%), fincados en el Inmueble situado en la Parroquia CHILLOGALLO, de este cantón con matrícula número CHI-00017445.

2.- PROPIETARIO(S):

Adquirido por los cónyuges BLANCA TERESA AIMARA AMAGUA y FAUSTO GONZALO FLORES CRUZ.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Por compra a la señora MARIA PURIFICACION AMAGUA CHAUCA, Viuda, según escritura otorgada el DIECISEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL DOS, ante el Notario CUARTA del cantón Quito, Doctor Jaime Aillon Alban, inscrita el doce de junio del dos mil tres.- ANTECEDENTES.- Los cónyuges CESAR AYMARA WILLIGALLO y MARIA PURIFICACIÓN AMAGUA, adquirieron un lote de una superficie de Una Hectáreas con seis mil ochocientos setenta y siete metros cuadrados, Situado en la Parroquia CHILLOGALLO, de este cantón.- Adquirido mediante transferencia de dominio hecha por Gonzalo Freile, en su calidad de propietario de la Hacienda Zaldumbide, en virtud de la liquidación de los fondos de reserva y vacaciones no gozadas, según acta de transferencia de dominio dictada el diez de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, inscrita el catorce de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.- Al fallecimiento del señor CESAR AYMARA WILLIGALLO, en razón de al Sentencia dictada el tres de junio de mil novecientos noventa y siete, por la Doctora María de los Angeles Montalvo Jueza Décimo Tercero de lo Civil de Pichincha, se concede la Posesión efectiva de los bienes dejados por el causante en favor de sus hijos: Jorge Enrique, María Betsabe, Cesar Alfonso, Gloria Clemencia y Blanca Teresa Aymara Amagua, y de su cónyuge sobreviviente María Purificación Amagua Chauca, sentencia que se encuentra inscrita el veinte y seis de junio de mil novecientos noventa y siete.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES: NO ESTA HIPOTECADO, EMBARGADO, NI PROHIBIDO DE ENAJENAR.

- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego lo revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011.
- b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación.
- c) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.

La solicitud de rectificación o supresión podrá realizarse dentro del plazo de 180 días a partir de la emisión del certificado

El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo.

Los gravámenes se han revisado hasta la fecha de petición, 8 am.

Responsable: LVFS

Revisión: FHHP

Documento firmado electrónicamente

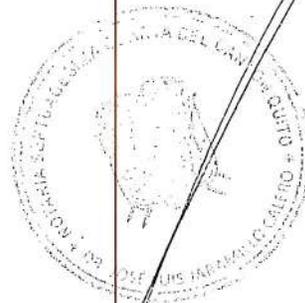
DIRECCION DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Responsable: PETP
Revisión: FHHP

Documento firmado electrónicamente

DIRECCION DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



**CERTIFICADO DE PAGO DE IMPUESTOS GENERADOS
EN TRANSFERENCIA DE DOMINIO**



Número de Ingreso N°: 2017-TD-36319
 Número de liquidación N°: 2017-TD-0151599 (A)
 Fecha de Liquidación: 2017/09/14
 aaaa/mm/dd

SEÑORES,
 NOTARIO
 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

PRESENTE.-

Pongo en su conocimiento que se han liquidado y pagado los Tributos de la Transferencia de dominio del contrato de:

Compra - Venta

que otorga: AIMARA AMAGUA BLANCA TERESA Y OTROS Tradente / Vendedor
 a favor de: TIGASI TOAQUIZA JOSE RODRIGO Adquirente / Comprador

Notaría: 74

Valor Contractual: 8776.04

Predio/s: 5061120 Denominación: No existen construcciones
 Avalúo catastral del predio: 8776.04 Porcentaje: 100.0000 %

	TRIBUTOS CAUSADOS	OBSERVACIONES
UTILIDAD:	0.00	no sujecion
VALOR ESPECULATIVO DEL SUELO:	0.00	
ALCABALA:	87.76	
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS:	0.00	

Fecha de Impresión del certificado: 2017/10/05
 Liquidador responsable: Irpadilla



Dr. Jimmy Gallardo Asanza
 DELEGADO DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

La información constante en el presente documento, ha sido obtenida de la Base de Datos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conforme lo reportado por las instituciones del sistema financiero.

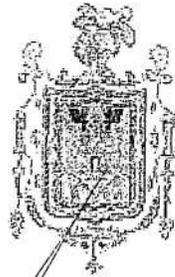
Esta Información podrá ser verificada en la página web municipal www.quito.gob.ec



COMPROBANTE DE PAGO

RUC: 1760003410001

**BANCO PACIFICO
HOJAS DE RENTAS**



Título de Crédito / : 00013249215
Orden para Pago
Año de : 2017
Tributación
Identificación : 00001725609133
Contribuyente : TIGASI TOAQUIZA JOSE RODRIGO

Fecha Emisión : 2017/09/14

Fecha Pago : 2017/10/03

UBICACIÓN
Clave Catastral : 0000000000

Número de Trámite : 0151599

Dirección :
Placa :

INFORMACIÓN
151599-ALC-168297-

CONCEPTO	TOTALES
ALCABALAS	87.76
Subtotal :	87.76
Descuento	-0.00
Total Cancelado :	87.76

LA VERACIDAD DE ESTA INFORMACIÓN PUEDE SER COMPROBADA EN: www.quito.gob.ec

Transacción : 18016892
Cajero : bpacifico

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

**CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"**

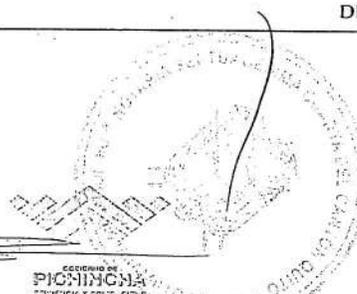
Fecha de impresión : martes, 10 de octubre del 2017



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2017		COMPROBANTE DE COBRO		2017-10-06-	
CÉDULA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISIÓN	No. DE CUOTAS	
1725609133	TIGSI TOAQUIZA JOSE RODRIGO		2017-10-06-	1 a 1	
AVALÚO IMPONIBLE	VALOR ANUAL	TOTALIDAD	EXONERACIÓN REBAJA	INTERÉS	
2,776.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
CONCEPTO			COACTIVA		
CANCELACION: ALCABALAS 2006			2.78	0.00	
			1.80		
			SUBTOTAL		0.00
COBRADO POR	No. VENTANILLA	BANCO	CUENTA	PAGO TOTAL	
cañño		3573591		10.58	
TRANSACCIÓN					
AMARA AMAGUA BLANCA TERESA Y OTROS				1195596	
NO COMPROBANTE					
0695674		 DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)			

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO
 CONFIERO ESTA...
 COPIA CERTIFICADA, FIRMO Y SELLO
 Y RUBRICO EN EL MISMO LUGAR Y FECHA.
 Quito: 05 de Oct 2017



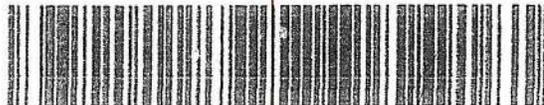
DR. JOSÉ LUIS JARAMILLO CALERO
 NOTARIO SEPTUAGÉSIMO CUARTO
 CANTÓN QUITO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2017		COMPROBANTE DE COBRO		2017-10-06-	
CÉDULA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISIÓN	No. DE CUOTAS	
1725609133	TIGSI TOAQUIZA JOSE RODRIGO		2017-10-06-	1 a 1	
AVALÚO IMPONIBLE	VALOR ANUAL	TOTALIDAD	EXONERACIÓN REBAJA	INTERÉS	
2,776.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
CONCEPTO			COACTIVA		
CANCELACION: REGISTROS			8.78	0.00	
			1.80		
			SUBTOTAL		0.00
COBRADO POR	No. VENTANILLA	BANCO	CUENTA	PAGO TOTAL	
cañño		3573591		10.58	
TRANSACCIÓN					
AMARA AMAGUA BLANCA TERESA Y OTROS				1195597	
NO COMPROBANTE					
0695675		 DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)			

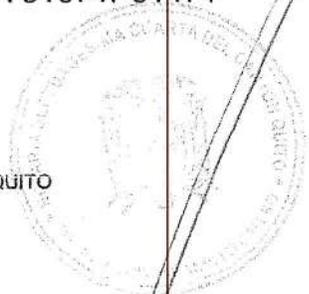


Factura: 001-001-000027580



20181701074P01471

NOTARIO(A) JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:		20181701074P01471					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE ABRIL DEL 2018, (15:23)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Rezón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AIMARA AMAGUA BLANCA TERESA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708291503	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	AYMARA AMAGUA GLORIA CLEMENCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704858420	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	SANGUANO MIGUEL ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703965002	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	AMAGUA SARCO MARIA PIEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703336386	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	AYMARA AMAGUA JORGE ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702287473	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	VASCO AYMARA JOSE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719411389	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	AYMARA AMAGUA MARIA BETSABE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703419406	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	CORREA LLUMIQUINGA OLGA MARINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705219929	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	AYMARA AMAGUA CESAR ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705122198	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Rezón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TIGASI TOAQUIZA JOSE RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1725609133	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		EL CONDADO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		8776.00					